



**ACTA N° 20 CGADMCJS-2013**

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA CONVOCADA PARA EL 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.**

A los ocho días del mes de agosto del 2013, con previa convocatoria suscrita por el señor Telmo Ureña Patiño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, se reúnen los señores concejales en Sesión de Concejo Ordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.**
- 3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores: ordinaria y extraordinaria.**
- 4.- Análisis, aprobación y autorización de los pedidos de escrituración presentado por los señores:**
  - **Edwin Danilo Escobar Ríos**
  - **Apolonia Cira Ramírez Vite**
- 5.- Análisis y aprobación de la solicitud de partición de bienes de la señora Florencia Diocelina Arias Castillo.**
- 6.- Clausura.**

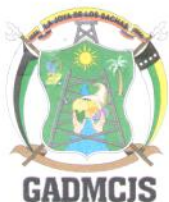
**DESARROLLO.-**

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos (18H25), del día de hoy ocho de agosto del dos mil trece.

Por secretaría se da lectura el orden del día.

**1.- Constatación del quórum.-** De conformidad con el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentran los siguientes señores concejales: William Abril Troya, Manuel Garzón Quezada, Lcdo. Carlos Moreno Ortiz, Ing. Miguel Naranjo Roldan y José Villota Acosta.

**2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.-** El señor Alcalde se dirige a los señores Concejales y agradece la presencia de cada uno de ellos, y manifiesta los puntos del orden del día analizarse son importantes los cuales son en beneficio de la ciudadanía, con estas palabras da por instalada la presente sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18H30).



El señor Alcalde pone en consideración el orden del día a los señores Concejales.

Se continúa con el orden del día establecido.

**3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores: ordinaria y extraordinaria.**

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo solicita la palabra y manifiesta: solo se de lectura a las Resoluciones y no a toda el acta, considerando que estamos en las fiestas de nuestro cantón para que podamos asistir a las actividades de esta noche.

El señor concejal William Abril toma la palabra y manifiesta que se de lectura a toda el acta.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno solicita la palabra y manifiesta en honor al tiempo y a las actividades programadas por las fiestas de cantonización apoyo la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

La moción del señor concejal William Abril no tiene apoyo.

El señor Alcalde dispone que se someta a votación.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril vota en contra de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo se ratifica en su moción.

El señor concejal José Villota vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

Por mayoría absoluta se aprueba que se de lectura solo a las Resoluciones contenidas en las actas.

➤ Por secretaria se da lectura el contenido del acta anterior de sesión de concejo ordinaria, número diecinueve de fecha 26 de julio del 2013.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



El señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales el acta.

Al no existir ningún tipo de observación, el señor Alcalde dispone que se someta a votación para la aprobación del acta anterior.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril vota en contra de la aprobación del acta.

El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la aprobación del acta.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la aprobación del acta.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo vota a favor de la aprobación del acta.

El señor concejal José Villota vota a favor de la aprobación del acta.

El señor Alcalde vota a favor de la aprobación del acta.

Por mayoría absoluta queda aprobada el acta anterior de sesión de concejo ordinaria.

➤ Por secretaria se da lectura el contenido del acta de sesión de concejo extraordinaria, número nueve de fecha cinco de agosto del 2013.

El señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales el acta.

Al no existir ningún tipo de observación, el señor Alcalde dispone que se someta a votación para la aprobación del acta anterior.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril vota en contra de la aprobación del acta.

El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la aprobación del acta.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la aprobación del acta.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo vota a favor de la aprobación del acta.

El señor concejal José Villota vota a favor de la aprobación del acta.

El señor Alcalde vota a favor de la aprobación del acta.

Por mayoría absoluta queda aprobada el acta anterior de sesión de concejo extraordinaria.



**4.- Análisis, aprobación y autorización de los pedidos de escrituración presentado por los señores:**

- *Edwin Danilo Escobar Ríos*
- *Apolonia Cira Ramírez Vite*

Se da lectura al Oficio Nro. 330-DJ-GADMCJS-2013 de fecha 02 de agosto del 2013, suscrito por el Dr. Hólger Jiménez en su calidad de Procurador Síndico del GADMCJS, mediante el cual remite el informe jurídico, con relación al pedido de adjudicación y titularización del señor *Edwin Danilo Escobar Ríos*, de fecha 27 de mayo del año 2013; en el informe jurídico señala: De la información se deduce que del bien inmueble que se solicita adjudicación administrativa, existe varios propietarios con derechos de gananciales conyugales y por herederos, hecho que imposibilita atender favorablemente la solicitud de escrituración presentada por el señor Escobar Ríos Edwin Danilo, hasta que las personas con derechos sobre el bien inmueble referido acuerden la situación sobre la tenencia del mismo. Con los Antecedentes expuesto recomienda: Negar el pedido de escrituración presentado por el señor Escobar Ríos Edwin Danilo, por existir impedimentos de carácter legal que deben los propietarios solucionar.

El señor concejal José Villota solicita la palabra y manifiesta: en base al informe presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica, mociono que se niegue el pedido presentado por existir impedimento de carácter legal, tal como lo recomienda en su informe el Procurador Sindico.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo apoya la moción del señor concejal José Villota.

El señor Alcalde considerando que existe una moción dispone que se someta a votación.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril vota a favor de la moción del señor concejal José Villota.

El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la moción del señor concejal José Villota.

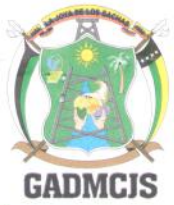
El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la moción del señor concejal José Villota.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo vota a favor de la moción del señor concejal José Villota.

El señor concejal José Villota se ratifica en su moción.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal José Villota.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



La moción del señor concejal José Villota cuenta con seis votos a favor.

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad **RESUELVE:**

**PRIMERO:** *Negar el pedido de adjudicación y titularización del peticionario Escobar Ríos Edwin Danilo **por existir impedimentos de carácter legal.***

Seguidamente se da lectura al Oficio Nro. 331-DJ-GADMCJS-2013 de fecha 05 de agosto del 2013, suscrito por el Dr. Hólger Jiménez en su calidad de Procurador Síndico del GADMCJS, mediante el cual remite el informe jurídico, con relación al pedido de adjudicación y titularización de la señora Apolonia Cira Ramírez Vite, de fecha 04 de junio del año 2013; en el mismo que señala que: Se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Ordenanza que regula la Adjudicación, Regularización, Venta y Titularización de bienes inmuebles de asentamientos humanos dentro de la Jurisdicción del Cantón La Joya de los Sachas, y artículo 2 de la Primera reforma, y los numerales 36 (1), 36 (2), 36 (3), 36 (4), 36 (5) del artículo 2 de la Segunda reforma de la Ordenanza antes referida.

El señor concejal William Abril solicita la palabra y manifiesta: en base al informe presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica, en el que indica que la peticionaria ha cumplido con los requisitos, igualmente dentro del proceso consta el informe de la Dirección de Planificación, por lo tanto mociono que se apruebe el pedido de la recurrente; se aprueben los informes de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Planificación, y se autorice al señor Alcalde para que proceda a la adjudicación del bien.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo apoya la moción del señor concejal William Abril.

El señor Alcalde considerando que existe una moción dispone que se someta a votación.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril se ratifica en su moción.

El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la moción del señor concejal William Abril

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



El señor concejal Ing. Miguel Naranjo vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor concejal José Villota Naranjo vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

La moción del señor concejal William Abril cuenta con seis votos a favor.

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Acoger el pedido presentado con fecha 04 de junio del 2013, suscrito por la señora Apolonia Cira Ramírez Vite, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0905349569, en el que solicita la escrituración del bien inmueble ubicado en el Sector (Centro Poblado Mariscal Sucre) **Manzana:** H; **Lote:** Nro. 10; cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE:** Con la calle "C" en 22.50mts.; **SUR:** Con los lotes Nro. 04, 13 en 22,50 metros; **ESTE:** Con lote Nro. 09 en 37,14 metros; **OESTE:** Con lote Nro. 11 en 37,14 metros, **Dando una superficie de 835,65 metros cuadrados** y el lote en el Sector (Centro Poblado Mariscal Sucre) **Manzana:** H; **Lote:** Nro. 04; cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE:** Con Lote N° 10 en 19.50mts.; **SUR:** Con la Avenida Principal en 19,50 metros; **ESTE:** Con lote Nro. 03 en 37,14 metros; **OESTE:** Con lote Nro. 13 en 37,14 metros, **Dando una superficie de 724,23 metros cuadrados.**

**SEGUNDO:** Aprobar los informes presentados mediante oficios Nro. 331 DJ-GADMCJS-2013, de fecha 05 de agosto del año 2013 y, Nro. 181-DP de fecha 23 de julio del 2013, suscrito por los señores Doctor Hólger Jiménez Campoverde y Arquitecto Marlon Ron Vela, Procurador Sindico y Director de Planificación respectivamente.

**TERCERO:** Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para que mediante Acto Resolutivo debidamente motivado y Protocolizado se ADJUDIQUE los bienes inmuebles referidos en el ordinal primero de esta Resolución a favor de la señora Apolonia Cira Ramírez Vite **y se inscriba en el Registro Municipal de la Propiedad.**

**5.- Análisis y aprobación de la solicitud de partición de bienes de la señora Florencia Diocelina Arias Castillo.**

Se da lectura al Oficio 317-DJ-GADMCJS-2013, de fecha 26 de julio del 2013, suscrito por el Dr. Hólger Jiménez en su calidad de Procurador Síndico del GADMCJS, en el cual indica que, los documentos no se ajustan a lo establecido en el segundo inciso del artículo 6 de la Ordenanza que reglamenta la entrega del informe para los actos judiciales y extrajudiciales de partición de bienes inmuebles en el cantón la Joya de los Sachas. Por lo que en su parte pertinente recomienda "Negar el pedido realizado por la señora **Florencia Diocelina Arias Castillo** por improcedente".





El señor concejal Manuel Garzón solicita la palabra y manifiesta: en base al informe presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica, mociono que se niegue el pedido presentado por improcedente, tal como lo recomienda en su informe el Procurador Sindico.

El señor concejal José Villota apoya la moción del señor concejal Manuel Garzón.

El señor Alcalde considerando que existe una moción dispone que se someta a votación.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril vota a favor de la moción del señor concejal Manuel Garzón.

El señor concejal Manuel Garzón se ratifica en la moción.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la moción del señor concejal Manuel Garzón.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo vota a favor de la moción del señor concejal Manuel Garzón.

El señor concejal José Villota Naranjo vota a favor de la moción del señor concejal Manuel Garzón.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal Manuel Garzón.

La moción del señor concejal Manuel Garzón cuenta con seis votos a favor.

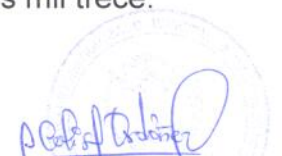
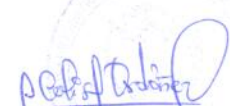
El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** *Negar el Pedido de la Señora **Florencia Diocelina Arias Castillo**, por improcedente.*

**6.- Clausura.-** Una vez agotado el orden del día, el señor Alcalde da por clausurada la presente Sesión de Concejo Ordinaria, siendo las diecinueve horas (19H00), del día de hoy jueves ocho de agosto del dos mil trece.



Sr. Telmo Ureña Patiño  
**ALCALDE**



Ab. Dolores Ordóñez Q.  
**SECRETARIA GENERAL**